



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**CONCEDE PERMISO SIN GOCE
DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 04 MAYO 2016

DECRETO N°: 1641 ©

VISTOS:

a).- Solicitud de permiso **Sin Goce** de Remuneraciones, de fecha 09 de Diciembre de 2015 presentada por la trabajadora **GLADYS ANIÑIR PEÑA**, TENS del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

b).- ORD. N° 19-2016, de fecha 04 de Marzo de 2016, del señor Asesor Jurídico de la I. Municipalidad de Lota.

c).- REFERENCIA N° 1764, de fecha 08 de Marzo de 2016, del señor Alcalde.

d).- Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art. 17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase **Permiso Administrativo SIN Goce de Remuneraciones**, a la Trabajadora **Gladys Aniñir Peña**, desde el 15 de Enero de 2016 al 30 de Agosto de 2017, ambas fechas inclusive, para una Pasantía Técnica de Estudio en AUSTRALIA

2.- La trabajadora ya señalada deberá reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contraloría
- Archivo Depto. de Salud
- Archivo Recursos Humanos
- Consultorios
- Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Funcionaria

HMC/HAR/amm